

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 048- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2016-00143-00- PERDIDA DE INVESTIDURA	LUIS ARTURO ARAGON ZAPATA	JULIO CESAR CASADIEGOS NAVARRO, COMO DIPUTADO A LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1°. DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.	MAR30-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS	12-13	SE INADMI TE LA PRESENTE DEMANDA DE PERDIDA DE INVESTIDURA Y SE ORDENA AL DEMANDANTE CORREGIR LOS DEFECTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA, SO PENA DE LAS SANCIONES LEGALES PERTINENTES- INCISO 2°. ARTICULO 7°. LEY 144 DE 1994. SE RECONOCE PERSONERIA.	DR.GUECHA MEDINA
2016-00005-00-MEDIO DE CONTROL: ELECTORAL – RAD.INTERNA: 2016-002-00 (DESPACHO COMISORIO)	ARTURO RAFAEL CALDERON RIVADENEIRA	FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA, COMO GOBERNADOR ELECTO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	MAR30-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	14	AUXILIESE EL DESPACHO COMISORIO EN REFERENCIA. EN CONSECUENCIA, POR LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACION, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL SEÑOR FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITRA GOBERNADOR ELECTO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ACERCA DEL AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIO LA REFORMA DE LA DEMANDA ELECTORAL SEÑALADA EN REFERENCIA, PROFERIDO POR EL CONSEJO DE ESTADO-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-SECCION QUINTA-CONSEJERA PONENTE DOCTORA ROCIO ARAUJO OÑATE. Y OTROS.	DRA.PINZON AMADO
2013-0339-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARNALDO ENRIQUE FRAGOZO ROMERO	NACION-RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA	FEB25-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	230-231	IMPRI MASE NUEVAMENTE EL AUTO APROBATORIO DE LA CONCILIACION CON NUEVA FECHA PARA QUE SEA NOTIFICADO NUEVAMENTE A LAS PARTES, EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE AUTO Y CONSTA DE SEIS (06) FOLIOS Y QUE SERA EL UNICO TENIDO EN CUENTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. EJECUTORIADO ESTE AUTO,	DR.GUERRERO MONTES-CONJUEZ PONENTE

						DESELE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 192,194 Y 195 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PARA TAL FIN, SE EXPEDIRA COPIA DE LA SENTENCIA, DEL ACTA DE CONCILIACION Y DE ESTA DECISION, CONFORME EL ARTICULO 114 DEL C.G.P. Y OTRO.	
--	--	--	--	--	--	--	--

FIJADO HOY, 31 DE MARZO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 31 DE MARZO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA